



BASES REGULADORAS DE GALARDONES DEPORTIVOS DEL VALLE DE EGÜÉS 2025

El Galardón Deportivo es una distinción de concesión anual instituida con la finalidad de reconocer, en el marco de las competiciones deportivas, actuaciones destacadas o logros deportivos de las personas físicas o jurídicas del Valle de Egüés

1.-CANDIDATURAS

a) Las candidaturas para los galardones del deporte en su edición de 2025 podrán ser presentadas por cualquier club deportivo del Valle de Egüés y por los vecinos y vecinas empadronadas en el Valle de Egüés mayores de 16 años, a través del formulario online de la página web municipal.

b) Las candidaturas deberán cumplir estas premisas:

-Sólo se podrá proponer una candidatura por categoría.

-Los clubes deportivos no podrán proponer más de dos candidaturas propias, es decir que pertenezcan a su club., en el total de las categorías existentes.

c) El plazo de presentación de candidaturas será hasta el 31 de enero de 2026.

2.- MODALIDADES

1.- Mejor Deportista Femenina del Valle de Egüés.

Objeto: Premiar a la deportista femenina del Valle de Egüés que más haya destacado durante 2025, tanto a nivel nacional como internacional.

Requisitos:

A) Cumplir uno de los dos criterios

- Estar empadronada en el Valle de Egüés durante dos años ininterrumpidamente desde la fecha de comienzo de presentación (Fecha de empadronamiento anterior a 1/11/2023)
- Tener licencia federativa, desde al menos 4 temporadas, por un club con sede en el Valle de Egüés (Temporada 2021-2022)

B) Estar actualmente en posesión de licencia deportiva a favor de la Federación deportiva correspondiente.

C) No haber recibido este premio en los últimos cuatro años

D) Haber logrado alguno de los siguientes puestos:

- Campeona de Navarra.
- Primer, segundo o tercer puesto en Campeonato de España.
- Participación en Campeonato de Europa
- Participación en Campeonato del mundo

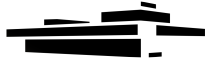
2.- Mejor Deportista Masculino del Valle de Egüés.

Objeto: Premiar al deportista masculino del Valle de Egüés que más haya destacado durante 2025, tanto a nivel nacional como internacional.

Requisitos:

A) Cumplir uno de los dos criterios

- Estar empadronado en el Valle de Egüés durante dos años ininterrumpidamente desde la fecha de comienzo de presentación (Fecha de empadronamiento anterior a 1/11/2023)
- Tener licencia federativa desde al menos 4 temporadas por un club con sede en el Valle de Egüés (Temporada 2021-2022)



- B) Estar actualmente en posesión de licencia deportiva a favor de la Federación deportiva correspondiente.
- C) No haber recibido este premio en los últimos cuatro años
- D) Haber logrado alguno de los siguientes puestos:
 - Campeón de Navarra.
 - Primer, segundo o tercer puesto en Campeonato de España.
 - Participación en Campeonato de Europa
 - Participación en Campeonato del mundo

3.-Mejor Equipo Masculino Deportivo del Valle de Egüés.

Objeto: Premiar al equipo masculino del Valle de Egüés que más haya destacado durante 2025, tanto a nivel nacional como internacional.

Requisitos:

- A) Que el equipo deportivo tenga licencia federativa por un club con sede en el Valle de Egüés y esté mantenga su sede en el Valle de Egüés desde al menos 4 temporadas (Temporada 2021-2022).
- B) No haber recibido este premio en los últimos cuatro años.

4.-Mejor Equipo Femenino Deportivo del Valle de Egüés.

Objeto: Premiar al equipo femenino del Valle de Egüés que más haya destacado durante 2025, tanto a nivel nacional como internacional.

Requisitos:

- A) Que el equipo deportivo tenga licencia federativa por un club con sede en el Valle de Egüés y esté mantenga su sede en el Valle de Egüés desde al menos 4 temporadas (Temporada 2021-2022).
- B) No haber recibido este premio en los últimos cuatro años.

5. Mejor Técnica/o Deportivo del Valle de Egüés.

Objeto: Premiar al entrenador o entrenadora de Clubes del Valle de Egüés cuyo equipo o deportistas más hayan destacado durante 2025, tanto a nivel nacional como internacional.

Requisitos:

- A) Haber entrenado a durante al menos las dos últimas temporadas consecutivas a equipos de clubes con sede en el Valle de Egüés (Temporada 2023-2024).
- B) No haber recibido este premio en los últimos cuatro años

6 -Mejor Dirigente Deportivo del Valle de Egüés.

Objeto: Premiar al miembro de la junta directiva de Clubes del Valle de Egüés que hayan obtenido mejoras en el funcionamiento del club, en la obtención de patrocinadores, en la potenciación de su modalidad deportiva en el Valle., etc.

Requisitos:

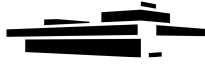
- A) Haber formado parte de la junta directiva de un club del Valle de Egüés al menos las dos últimas temporadas consecutivas (Temporada 2023-2024).
- B) No haber recibido este premio en los últimos cuatro años

7.-Mejor Club Deportivo del Valle de Egüés.

Objeto: Premiar al Club del Valle de Egüés cuyos equipos o deportistas hayan destacado a nivel deportivo durante 2025, tanto a nivel nacional como internacional, o aquel que haya destacado por acciones dirigidas a la difusión de su modalidad deportiva o del fomento de los valores positivos en el deporte.

Requisitos:

- A) Haber tenido la sede en el Valle de Egüés desde al menos cuatro temporadas consecutivas (Temporada 2021-2022), o desde su creación.
- B) No haber recibido este premio en los últimos cuatro años



8.- Mejor deportista, equipo, entidad en el fomento de la igualdad en el deporte

Objeto: Premiar a aquellas deportistas o club deportivo del Valle de Egüés que mejor hayan trabajado para corregir la situación de desigualdad en la que se encuentran las mujeres en el ámbito deportivo durante el 2025.

Requisitos:

- A) Cumplir uno de los tres criterios
- Deportista: Estar empadronada/o en el Valle de Egüés durante dos años ininterrumpidamente desde la fecha de comienzo de presentación (Fecha de empadronamiento anterior a 1/11/2023)
 - Equipo deportivo: Que tengan licencia federativa por un club con sede en el Valle de Egüés y esté mantenga su sede en el Valle de Egüés desde al menos 4 temporadas (Temporada 2021-2022).
 - Club: Haber tenido la sede en el Valle de Egüés desde al menos cuatro temporadas consecutivas (Temporada 2021-2022), o desde su creación.
- B) No haber recibido este premio en los últimos cuatro años.

9.- Mejor trayectoria deportiva del Valle de Egüés.

Objeto: Premiar a la /el deportista del Valle de Egüés, que actualmente no se encuentre en activo, cuya trayectoria deportiva haya sido de gran relevancia a nivel regional y nacional.

Requisitos:

- A) Estar empadronada/o en el Valle de Egüés durante dos años ininterrumpidamente desde la fecha de comienzo de presentación (Fecha de empadronamiento anterior a 1/11/2023)
- B) No haber recibido este premio
- D) Haber logrado alguno de los siguientes puestos durante al menos 4 temporadas a lo largo de la trayectoria deportiva y con al menos uno de los puestos requeridos en la categoría absoluta del deporte.
- Campeón/a de Navarra.
 - Primer, segundo o tercer puesto en Campeonato de España.
 - Participación en Campeonato de Europa
 - Participación en Campeonato del mundo

3.- DETERMINACIÓN DE CANDIDATURAS

Se iniciará un proceso participativo mediante medios electrónicos por el que durante el periodo de tiempo establecido las personas empadronadas en el Valle de Egüés mayores de 16 años y los clubes deportivos podrán proponer las nominaciones a las diferentes modalidades de galardón.

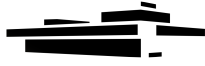
Finalizado este plazo se realizará una valoración técnica de las propuestas (áreas de deporte e igualdad), y mediante resolución de concejal delegado de deportes se establecerán las candidaturas, iniciándose la fase de votación popular.

Podrán declararse desiertos los premios en la modalidad o modalidades que se estimen oportunas si se considerase que la o las candidaturas propuestas no reúnen los méritos suficientes para obtener el galardón.

Se podrán proponer la concesión de menciones especiales.

4.- PROCESO PARTICIPATIVO DE VOTACIÓN DE CANDIDATURAS

Se iniciará un proceso participativo de votación popular mediante medios electrónicos por el que durante un periodo de al menos 15 días las personas empadronadas en el Valle de Egüés mayores de 16 años podrán votar las nominaciones a las diferentes modalidades de galardón.



5.- RESOLUCIÓN DE LOS GALARDONES DEL DEPORTE

Los Galardones Deportivos se concederán por Resolución de la Concejal Delegado de deportes del Valle de Egüés atendiendo a los resultados obtenidos mediante el proceso participativo

6.- PREMIOS

Los premios consistirán en una placa o figura conmemorativa. Las personas y entidades premiadas deberán comprometerse a acudir a la ceremonia de entrega de premios y a la difusión de su imagen con motivo de este acto.